ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

Concertación							Avance					Evaluación			
N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% Cumplimiento de indicador 2° Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Evidencias	
														Descripción	Ubicación
1	ACUERDO No. 761 DE 2020, PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI". Artículo 131. Coordinación de la gestión jurídica pública. En virtud del Acuerdo Distrital 638 de 2016 la acción jurídica distrital en todos sus órdenes se encuentra bajo la coordinación de la Secretaría Jurídica Distrital con el objeto de materializar los principios de eficiencia, eficacia, seguridad jurídica, transparencia y moralidad pública mediante el ejercicio unificado y coherente de la defensa de los intereses distritales, la recuperación del patrimonio público, la prevención del daño antijurídico y la lucha contra la corrupción administrativa (…).	Orientar a los servidores públicos en la observancia y cumplimiento de la nueva ley disciplinaria contenida en la Ley 1952 de 2019 - Código General Disciplinario o norma que lo derogue o modifique, la oralidad, las etapas de indagación e investigación y la doble instancia.	# de piezas informativas publicadas / # de piezas informativas programadas	2/01/2021 / 31/12/2021	Elaboración de 3 piezas informativas, sobre los principales aspectos de la Ley 1952 de 2019 - Código General Disciplinario o norma que lo derogue o modifique, sobre la oralidad, las etapas de indagación e investigación y doble instancia.	35%	0%			100%		0%	0%		
2		Realizar clínicas jurídicas con los servidores adscritos a la Oficina de Control Disciplinario Interno, sobre la transición de la escrituralidad de Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único a la implementación del Sistema Oral de la nueva Ley 1952 de 2019 que entrará en vigencia el 1º de julio de 2021 - Código General Disciplinario o norma que lo derogue o modifique.	# de clínicas jurídicas realizadas / # de clínicas jurídicas programadas	2/01/2021 / 31/12/2021	Planeación, ejecución y evaluación de 20 clínicas jurídicas con todos los servidores adscritos a la Oficina de Control Disciplinario Interno, a fin de estudiar, analizar e implementar los cambios del sistema escrito a la oralidad que implica la nueva Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario o norma que lo derogue o modifique.	50%	50%			50%		0%	0%		
3		Identificar conductas de los servidores públicos por actos de corrupción, y/o existencia de Inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses	# de informes elaborado/ # de informes programados	2/01/2021 / 31/12/2021	Elaboración y presentación de informe de los procesos disciplinarios en etapa de Indagación Preliminar, Investigación Disciplinaria, Fallo absolutorio o condenatorio y Área responsable, cuya tipología refiera a *"quejas por actos de corrupción, y/o existencia de Inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses"*.	15%	50%			50%		0%	0%		
Total						**100%**							**0%**		
Concertacion para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)													**0%**		
													0%		

FECHA 3/03/2021

VIGENCIA 2021

Bianca Inés Durán Hernández
Firma del Supervisor Jerárquico

Luis Armando Mendoza Amado
Firma del Gerente Público